



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 28 de agosto de 2023
H.C.M. PIE N° 135/23



Ø.5092

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 93 de 28 de agosto de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 110/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 135/23

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley Municipal Autonómica N° 330 de 29 de mayo de 2023, a través de sus áreas y unidades competentes, con referencia a las construcciones realizadas en el inmueble del señor Gianfranco Medida Medina, ubicado en el barrio Cardenal Maurer, dé a conocer:

1. Qué proceso judicial inició emergente de los CITE U.C.U.D. N° 138/2023 y CITE: U.C.D.U. N° 285/23 de fechas 11 y 20 de julio del año en curso, que en respuesta a la Minuta de Comunicación N 118/23, señala haber remitido a la Dirección General de Gestión Legal del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por todas la transgresiones u omisiones a las paralizaciones y resoluciones emitidas por la Autoridad Administrativa Municipal.
2. Cuáles son las acciones que seguirá a partir de la fecha, en el marco de la normativa en vigencia, presente cronograma de las mismas.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Lic. Oscar Sandy Rojas
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**